

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda Navarra abre un nuevo canal en su web para la presentación de denuncias anónimas por fraude

El Gobierno ha acordado cambios internos en la estructura de este organismo para acometer de forma más eficaz el plan de lucha contra el fraude fiscal

Miércoles, 24 de septiembre de 2014

La Hacienda Tributaria de Navarra ha abierto en su página web, www.hacienda.navarra.es, un nuevo canal para que los ciudadanos puedan presentar denuncias por fraude fiscal mediante el envío de un [formulario](#) anónimo.

Esta es una de las 157 medidas contempladas en el [plan de lucha contra el fraude fiscal 2014-2017](#), de cuya puesta en marcha ha informado la vicepresidenta Lourdes Goicoechea al Gobierno durante la sesión de hoy. En el marco de este plan, y con el fin de lograr una mayor eficacia en las actuaciones, el Ejecutivo foral ha aprobado diversos cambios en la estructura de Hacienda.

Según ha indicado Lourdes Goicoechea en rueda de prensa posterior a la sesión, el objetivo de la [nueva aplicación web](#) es canalizar la colaboración ciudadana, "lo que va a permitir tener más y mejor información sobre los contribuyentes".

En este sentido, ha resaltado que "el fraude fiscal supone un perjuicio a toda la sociedad y, especialmente, a los más débiles porque rebaja la cantidad y calidad de los servicios públicos, fundamentales para el desarrollo de nuestra libertad como ciudadanos y la igualdad de oportunidades".

De este modo, si un ciudadano tiene conocimiento de que se está cometiendo un fraude fiscal podrá comunicárselo anónimamente a la Hacienda Navarra a través del formulario alojado en su página web, en el que deberá incluir una breve descripción de los hechos. Una vez recibida esta información, Hacienda investigará la veracidad del contenido de la denuncia y actuará en consecuencia, es decir, abrirá un expediente si halla indicios de ilegalidad o archivará la denuncia si no los encuentra.

Hasta ahora, la Hacienda Navarra recibía denuncias de ciudadanos por fraude fiscal mediante el correo electrónico, por carta o directamente en sus oficinas. Con la puesta en marcha de este formulario web se ha habilitado un procedimiento estandarizado que permitirá, a juicio de Goicoechea, "ser más efectivos en la lucha contra el fraude".

Cambios en la estructura de Hacienda

El Gobierno de Navarra en su sesión ordinaria de este miércoles, 24

de septiembre, ha acordado un decreto de modificación de la estructura de la Hacienda Tributaria de Navarra con el objetivo de adecuarla al desarrollo de las actuaciones del plan de lucha contra el fraude fiscal.

Como se recordará, este plan conlleva un nuevo planteamiento que incide en la concienciación ciudadana, la mejora de los sistemas de información, el control tributario de sectores de riesgo y la coordinación con otros agentes.

Con estas modificaciones, que suponen la reducción de las diez direcciones de servicio actuales a ocho, se pretende mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios de atención a los contribuyentes mediante la unificación de las unidades orgánicas que hasta el momento se encargaban de ello. También se mejorará la gestión tributaria integral mediante la unificación de los servicios que se dedicaban a ello.

En concreto, el Gobierno de Navarra ha acordado la fusión de tres direcciones de servicio en una sola de nueva creación. De este modo, los servicios de Tributos Directos, Sanciones y Requerimientos; de Tributos Indirectos y Grandes Empresas; y de Gestión del Impuesto sobre el IRPF y sobre el Patrimonio; se agrupan ahora en el nuevo Servicio de Gestión Tributaria. Asimismo, el Servicio de Análisis Tributario y Recaudatorio pasa a denominarse Servicio de Análisis, Planificación y Formación Fiscal.